

SE ATENDERÁ PRIORITARIAMENTE POBLADOS DE CHIRUMBIA, LACO YAUERO, CHAPO Y TUMQUIMAYO.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO ACTIVA SEGURO AGRARIO CATASTRÓFICO PARA ENFRENTAR DAÑOS POR LLUVIAS

El Seguro Agrícola Catastrófico (SAC) es fundamental para proteger la economía de los pequeños agricultores vulnerables ante desastres naturales como sequías, heladas, inundaciones, plagas. En ese contexto, el Gobierno Regional Cusco mediante la Gerencia Regional de Agricultura, activó dicha póliza para los productores afectados por las intensas lluvias en el

distrito de Quellouno, provincia de La Convención.

Por encargo expreso del gobernador regional, Werner Salcedo Álvarez, el titular del sector Agricultura Cusco, Henry Campana Tamayo, se trasladó hasta la zona de emergencia para constatar 'in situ' los daños ocasionados por los eventos climatológicos extremos, que han golpeado duramente a las economías familiares campesinas de los centros poblados de Chirumbia, Laco Yauero, Chapo y Tumquimayo.

Durante una reunión de trabajo con la Municipalidad Distrital de Quellouno, equipos técnicos y productores damnificados, se evaluó la magnitud de las pérdidas, identificándose preliminarmente en más de 113 hectáreas de

MINCETUR FORTALECE LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL TURISMO PARA ACELERAR INVERSIONES SOSTENIBLES

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur) dio un paso clave para impulsar un turismo más sostenible, competitivo y alineado con el cuidado del ambiente, al capacitar a consultoras ambientales del sector en la correcta elaboración de los Instrumentos de Gestión Ambiental (IGA), con el objetivo de optimizar los procesos de evaluación y acelerar el desarrollo de proyectos turísticos en el país.

La capacitación se realizó en el marco de la Resolución Ministerial N° 366-2025-MINCETUR, que aprobó los Términos de Referencia para

estudios ambientales con clasificación anticipada y para los instrumentos de adecuación ambiental (PAMA y PAAT), así como los formatos de contenido de la Ficha Técnica Ambiental (FTA) del sector turismo. Esta normativa busca elevar la calidad técnica de los expedientes presentados ante el Mincetur, reduciendo observaciones y acortando los plazos de evaluación ambiental.

El evento se desarrolló en el Auditorio del Mincetur, en el distrito de San Isidro, y contó con la participación de más de 40 profesionales pertenecientes a consultoras ambientales inscritas en el sector turismo. Las sesiones abordaron de manera clara y práctica los principales aspectos técnicos y normativos que deben considerarse en la formulación de los IGAs.

Como parte de la jornada, se realizó un taller práctico con dinámicas grupales, que permitió a los participantes aplicar los conocimientos adquiridos, resolver casos concretos y fortalecer sus capacidades técnicas. Esta metodología contribuye a una mejor comprensión de los nuevos lineamientos y a una gestión ambiental más eficiente, alineada con un turismo responsable y sostenible.



Pobladores recibieron información detallada del estado de las gestiones.

cultivos de café, cacao y cítricos, especialmente en el centro poblado de Chapo, el sector más perjudicado. Estas pérdidas representan un duro golpe para cientos de familias que dependen exclusivamente de la agricultura para su subsistencia.

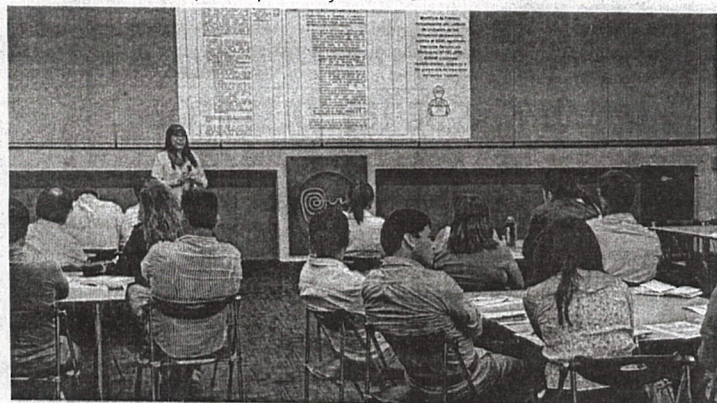
Así, el funcionario anunció la activación del Seguro Agrario Catastrófico, como una medida concreta de protección social frente a los efectos del cambio climático. Los productores afectados remitirán, durante la presente semana, la

información detallada de las áreas dañadas a través de un padrón oficial, que será consolidado por la Gerencia Regional de Agricultura para su tramitación ante las instancias correspondientes.

"El Estado no puede dar la espalda a quienes sostienen la alimentación del país. Nuestra obligación política y moral es estar al lado del agricultor cuando más lo necesita", afirmó Henry Campana en representación de la máxima autoridad de la región, Werner Salcedo.

Los productores damnificados destacaron la presencia oportuna del Gobierno Regional Cusco en las zonas afectadas y valoraron la intervención directa, la articulación con las autoridades locales y las acciones inmediatas para la recuperación del sector agrario.

Cabe indicar, que el SAC, es financiado al 100% por el Estado y permite recuperar capital tras la pérdida de cultivos, al mismo tiempo, fomenta la continuidad de la actividad agrícola, la resiliencia rural y la seguridad alimentaria sin costo para el productor.



Reuniones de trabajo permiten diseñar mejor las estrategias.

ACTIVIDAD SE CUMPLIÓ EN LA APV RAYOS DEL SOL ANDINO COMISARÍA PNP ZARZUELA DESARROLLÓ PATRULLAJE MIXTO CON JUNTAS VECINALES

En el marco de las acciones estratégicas orientadas al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y al trabajo articulado con la comunidad, la Región Policial Cusco, a través de la Comisaría PNP Zarzuela, llevó a cabo rondas mixtas en coordinación con las

Juntas Vecinales del APV. Rayos del Sol Andino. Esta actividad se desarrolló dentro de la jurisdicción de Zarzuela. Los agentes del orden, junto con las Juntas Vecinales, llevaron a cabo patrullajes preventivos en distintos puntos estratégicos del mencionado sector poblacional.

Durante el desarrollo del patrullaje conjunto, se efectuaron acciones de periferoneo preventivo y toques de silbato en puntos críticos del sector, con la finalidad de disuadir la comisión de delitos y faltas, así como reforzar la presencia policial.



Vecinos participan activamente en las acciones de seguridad ciudadana

FE DE ERRATAS

En relación con la convocatoria publicada en el Diario del Cusco, el día 10 de febrero de 2026, referente a la Junta General de Accionistas de Electro Sur Este, se informa que, debido a un error en el texto se aclara lo siguiente:

Sexto párrafo:

Dice: Junta General Obligatoria Anual de Accionistas

Debe decir: Junta General de Accionistas



CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL DE LA EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL SUR ESTE S.A.A.

ELECTRO SUR ESTE S.A.A.

R.U.C. N° 20116544289

De conformidad con lo establecido en los artículos 20° y 21° del Estatuto Social de la empresa y los artículos 21°-A, 113°, 114° y 258° de la Ley N° 26887 - Ley General de Sociedades y la Sesión de Directorio N° 1040 de fecha 09 de febrero de 2026, se convoca a los señores accionistas de la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Sur Este S.A.A. (la "Sociedad") a la Junta General de Accionistas a llevarse a cabo de forma No Presencial a través de la plataforma virtual "ZOOM", según el siguiente detalle:

- Primera Convocatoria: 09 de marzo de 2026 a las 10:00 horas
- Segunda Convocatoria: 13 de marzo de 2026 a las 10:00 horas
- Tercera Convocatoria: 18 de marzo de 2026 a las 10:00 horas

AGENDA:

1. Renuncia de miembro del Directorio de la empresa
2. Designación de miembro del Directorio de la empresa
3. Otorgamiento de las facultades para la formalización de los acuerdos adoptados en la presente Junta.

La documentación e información a que se refiere el artículo 130° de la Ley N° 26887, estará a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad, Av. Mariscal Sucre N° 400, Urbanización Bancopata, distrito de Santiago, provincia y departamento del Cusco.

En virtud del artículo 256° de la Ley N° 26887 - Ley General de Sociedades, tienen derecho a participar en la Junta General de Accionistas y ejercer sus derechos, los accionistas de la sociedad cuyas acciones se encuentren inscritas en la matrícula de acciones y/o en el registro contable que lleva la institución de liquidación y compensación de valores, con una anticipación no menor de diez (10) días antes de la realización de esta.

En caso de que el accionista deseara hacerse representar por otra persona, de conformidad con el artículo 25° del Estatuto Social y el artículo 122° de la Ley General de Sociedades, la representación debe conferirse por escrito, y con carácter especial para cada junta general, salvo que se trate de poder otorgado por Escritura Pública. Los poderes de representación deben ser registrados en la sede social de la Sociedad, sito en el Av. Mariscal Sucre N° 400, Urbanización Bancopata, distrito de Santiago, provincia y departamento del Cusco y/o al correo electrónico: iga@esse.com.pe con una anticipación no menor de 24 (veinticuatro) horas, a la hora fijada para la celebración de la Junta General de Accionistas No Presencial, en primera, segunda o tercera convocatoria según corresponda.

Se deja constancia que el enlace (link) de acceso a la Junta General de Accionistas No Presencial será remitido al accionista o su representante, que hubiera proporcionado a la Sociedad con al menos 24 (veinticuatro) horas a la hora fijada para la celebración de la Junta, su respectiva dirección de correo electrónico.

Cusco, 09 de febrero de 2026.

EL DIRECTORIO